



Coordinadora
Mentoría
Social

ASOCIACIÓN COORDINADORA MENTORÍA SOCIAL

**Cuentas Anuales Abreviadas
al 31 de diciembre de 2024
e Informe de Auditoría Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de Socios de la Asociación Coordinadora Mentoría Social por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Asociación Coordinadora Mentoría Social (en adelante "la Asociación"), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a. de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Las partidas más significativas de ingresos de la cuenta de resultados abreviada de la Asociación son la de Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio y la de Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil por importes de 210 miles de euros y 63 miles de euros, respectivamente. El adecuado control en lo que se refiere al devengo de los ingresos, así como a su reconocimiento y registro hacen que sea un aspecto relevante de la auditoría y, por tanto, un área de atención significativa por lo que lo que respecta a nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la validación, mediante procedimientos de cumplimiento, de la eficacia de los controles establecidos por la Asociación en el área de ingresos. Estos procedimientos han incluido, entre otros, la evaluación de que los criterios de reconocimiento de ingresos son adecuados teniendo en cuenta las obligaciones contractuales, así como la realización de pruebas sustantivas.

Finalmente, la información relativa al criterio de reconocimiento de ingresos, así como el detalle de los mismos, se muestran en las Notas 4.e, 12.b y 12.c de la memoria abreviada.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen la intención de liquidar la Asociación o de cesar en sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SENIOR MANAGER AUDITORS I CONSULTORS, S.L.
Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el Núm. S1634

Antonio Porta Tirbió
Inscrito en el R.O.A.C. con el Núm. 4830

8 de julio de 2025

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

SENIOR MANAGER AUDITORS
I CONSULTORS, SL

2025 Núm. 20/25/16773

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ASOCIACIÓN COORDINADORA MENTORÍA SOCIAL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Euros)

ACTIVO	Nota de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	PASIVO	Nota de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ACTIVO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	143.369,83	243.153,01	Fondos propios	8	131.356,17	229.755,98
Inversiones financieras a corto plazo	6	34.659,37	81.785,04	Excedentes de ejercicios anteriores		48.362,35	52.931,97
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	108.710,46	2.050,78	Excedente del ejercicio: (negativo)/positivo		52.931,97	52.552,11
			159.317,19	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	(4.569,62)	379,86
				PASIVO CORRIENTE		82.993,82	176.824,01
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		12.013,66	13.397,03
				Otros acreedores	10	12.013,66	13.397,03
TOTAL ACTIVO		143.369,83	243.153,01	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		143.369,83	243.153,01

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del Balance de Situación abreviado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

ASOCIACIÓN COORDINADORA MENTORÍA SOCIAL

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

	Nota de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia		218.093,95	161.708,46
Cuotas de asociados y afiliados	12.a	7.730,00	6.630,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12.b	210.363,95	155.078,46
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	12.c	62.676,63	74.047,99
Gastos por ayudas y otros		-	(5.060,36)
Ayudas monetarias	12.d	-	(5.060,36)
Aprovisionamientos	12.e	(37.875,58)	(723,21)
Gastos de personal	12.f	(190.955,68)	(152.781,54)
Otros gastos de la actividad	12.g	(52.857,89)	(76.840,03)
Otros resultados		(3.651,05)	28,55
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(4.569,62)	379,86
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(4.569,62)	379,86
Impuesto sobre beneficios	11.b	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		(4.569,62)	379,86
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(93.830,19)	49.931,53
Subvenciones recibidas		-	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	9	(93.830,19)	49.931,53
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+ C.1)		(93.830,19)	49.931,53
E) Ajustes por cambios de criterio		-	-
F) Ajustes por errores	2.h	-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		-	-
H) Otras variaciones		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		(98.399,81)	50.311,39

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024



ASOCIACIÓN COORDINADORA MENTORÍA SOCIAL

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y OTROS

a) Constitución y actividades

La Asociación Coordinadora Mentoría Social (en adelante "la Entidad" y/o "la Asociación") es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó como asociación el 11 de mayo de 2016, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en la calle Pere IV, 58-60 de Barcelona.

Su ejercicio social se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. El ámbito territorial en el que la Entidad desarrolla su actividad es el estado español.

El objeto social de la Asociación es ser una entidad de referencia en la interlocución impulsora de la mentoría social y pionera en acuerdos que permitan la sostenibilidad técnica de los proyectos de las entidades adscritas generando conocimiento para mejorar las acciones.

Para el cumplimiento de lo anterior, se realizarán las siguientes actividades:

- Valorizar el capital del conocimiento que tienen las entidades con programas de mentoría, así como profundizar y generar nuevo conocimiento para conseguir una práctica eficiente.
- Promover la mentoría como herramienta eficaz de la intervención social en la población en situación de exclusión social.
- Generar espacios de intercambio y de trabajo transversal entre entidades para fortalecer y expandir los programas de mentoría y
- Sumar esfuerzos para la búsqueda de recursos para proyectos de mentoría.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Asociación durante el ejercicio 2024 han sido las siguientes:

- Organización de formaciones para particulares, equipos técnicos, organizaciones e instituciones que interesadas en desarrollar proyectos de mentoría social.
- Servicio de asesoramiento y consultoría para organizaciones e instituciones interesadas en desarrollar proyectos de mentoría social.
- Proporcionar los recursos necesarios para una adecuada ejecución de la mentoría social y del trabajo en red a las entidades socias y adheridas. Actualización del Banco de Recursos e Intranet.
- Asesoramiento en mentoría social a nuevas entidades adheridas.
- Organización de jornada estatal de incidencia política sobre la mentoría social como herramienta de transformación social en el Caixaforum de Madrid.
- Servicio de auditoría y acreditación de calidad de proyectos de mentoría conforme a los estándares de calidad metodológica del sello MC.
- Impartición de cursos de formación en mentoría, formación para las entidades miembro y convocatorias de espacios de intercambio entre las organizaciones socias y adheridas, así como la formación para personas mentoras. Actualización del Plan de Formación.
- Organización campaña de comunicación y sensibilización mentoría social en España. Acciones de comunicación e incidencia con entidades, sociedad en general y administraciones.



- Participación en espacios y jornadas de trabajo específicas sobre mentoría social en diferentes municipios de España.
- Desarrollo participativo con entidades de la CMS del Plan Estratégico de la Entidad para el período 2025 – 2029.
- Elaboración del programa formativo, realización de la formación en mentoría socioeducativa para docentes y figuras socioeducativas, seguimiento y coordinación del programa para el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya.
- Renovación del servicio de seguimiento técnico del grupo de acogida de personas refugiadas en el marco del programa catalán de refugio de la Secretaria d'Igualtat, Migracions i Ciutadania del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, iniciado en 2019.
- Ponencias y participación en Congresos o Jornadas Internacionales (Washington, París, etc.) y nacionales (Bilbao, Cádiz, etc.).
- Desarrollo del proyecto de investigación social del Observatorio Social de la Fundació La Caixa "Safespaces- Mentoría, bienestar emocional y salud mental con personas migrantes y refugiadas racializadas" conjuntamente con la Universitat de Girona y la Direcció General de Migracions, Refugi i Antiracisme de la Generalitat de Catalunya.
- Desarrollo del proyecto de generación de conocimiento en mentoría social "Herramienta de Evaluación Competencial".
- Desarrollo del programa "Trabajo en Red para la innovación, calidad y proyección de la mentoría social en España".

b) Régimen legal

La Asociación Coordinadora Mentoría Social se crea al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Figura inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de la Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Interior, con el número 610999.

Los miembros que componen la Junta Directiva de la Asociación al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Presidente:

Por parte de SOS Racismo Guipuzkoa, Karlos Ordóñez

Tesorera:

Por parte de Fundación Baketik, Maider Koro Maraña

Secretaría:

Por parte de la Universidad Pública de Navarra, Natalia Tajadura

Vocal:

Por parte de la Universitat de Girona, Jèssica López

Por parte de la Associació Punt de Referència, Marina Montoya

La Directora de la Entidad es Raquel Carrión.

Con fecha 14 de junio de 2025 la Asamblea General de Socios aprobó la modificación de los miembros de la Junta Directiva aceptando la renuncia en dicha fecha de la Vicepresidenta, ejercida por Marina Claverías en representación de la Associació Quilòmetre Zero y de la vocal Maitane González en representación de la Fundació Adsis Navarra. En el primer caso, el puesto no se ha cubierto y en el segundo se han incorporado a la Junta Directiva las dos vocales antes citadas.



c) **Régimen fiscal**

La Asociación Coordinadora Mentoría Social está acogida al Régimen de entidades parcialmente exentas establecido en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

Según el régimen anterior, están exentas del impuesto las rentas de la Entidad procedentes de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas. Están igualmente exentas las rentas obtenidas por incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

De las actividades económicas que lleva a cabo la Entidad, sólo la derivada de la impartición de cursos de mentoría conlleva la obligación de repercutir el Impuesto sobre el Valor Añadido, motivo por el cual la Entidad se acoge al régimen de la prorrata de ese impuesto, según la cual sólo recupera una parte de las cuotas soportadas en sus compras y servicios recibidos. Ver Nota 12.g.

2. **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

a) ***Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad***

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y que es el que se establece en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (PGC) a las entidades sin fines lucrativos, en las normas de cumplimiento obligatorio aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias así como en el resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

b) ***Imagen fiel***

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación al 31 de diciembre de 2024 y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, juntamente con el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, por los que se modifican determinados aspectos del PGC, y de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación por parte de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios el 14 de junio de 2024.

La Entidad presenta sus cuentas anuales en formato abreviado ya que cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

c) ***Principios contables***

Los principios y criterios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los que se resumen en la Nota 4 de la memoria abreviada. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.

d) ***Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva de la Entidad.



En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría de forma prospectiva, esto es, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

e) Comparación de la Información

Las cuentas anuales abreviadas presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ningún cambio de criterio contable con respecto a los criterios aplicados en 2023.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas de 2023.

i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio por importe de 4.569,62 euros, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios consistirá en su traspaso a Excedentes de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Asociación en la preparación de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes son las siguientes:

a) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en la categoría siguiente:

- o Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, comerciales o no comerciales, originados por la Entidad a cambio de suministrar servicios directamente, el cobro de los cuales es de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de



la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, el importe de los cuales se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, imputando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Las correspondientes pérdidas por deterioro de valor se dotan en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias respecto a su cobro atendiendo a la situación del deudor y a las posibilidades de recuperación de la deuda.

- o Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo: corresponden a los importes desembolsados los cuales se presentan por el importe pagado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales y atendiendo al fondo económico que los sustenta. Inicialmente, se valoran por el efectivo recibido, neto de los costes de la transacción. En ejercicios posteriores se valoran de acuerdo con su coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- o Débitos y partidas a pagar: corresponden a débitos por operaciones comerciales o no comerciales, las cuales se valoran inicialmente por su valor razonable. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación abreviado adjunto los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera realizar o desembolsar en un año; aquellos otros que no se corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

c) Impuesto sobre beneficios

Como consecuencia de su carácter de entidad sin ánimo de lucro la Asociación está parcialmente exenta de impuesto (ver Nota 1.c).

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo de devengo de los mismos, y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago, con excepción de las subvenciones. Ver apartado e) siguiente.

e) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Entidad sigue los siguientes criterios:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, si aplica, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, a excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en el patrimonio neto y no constituye ningún ingreso. Ver Nota 9.

Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tengan el carácter de reintegrables se contabilizarán como pasivos.



Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que es conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros; en este caso se imputan en estos ejercicios. Si se concede para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

f) **Transacciones con partes vinculadas**

Las operaciones realizadas con partes vinculadas se valoran por su valor razonable. Ver Nota 13.g.

5. **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue, en euros:

Concepto	2024	2023
Clientes por prestaciones de servicios	17.696,42	22.646,12
Personal	1.602,26	1.598,58
Deudores por subvenciones recibidas (ver Nota 9)	15.327,86	57.540,34
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 11.a)	32,83	-
Total	34.659,37	81.785,04

Durante el ejercicio 2024 y 2023 la Entidad no ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Incluidos en el epígrafe de Clientes por prestaciones de servicios se encuentran los siguientes saldos mantenidos con partes vinculadas (ver Nota 13.g), en euros:

Entidad	2024	2023
Fundació Èxit	395,00	395,00
Associació Quilòmetre Zero	-	180,00
Associació Punt de Referència	-	(35,00)
SOS Racismo Guipuzkoa	-	20,00
Total	395,00	560,00

6. **INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO**

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2023 de 2.050,78 euros correspondía por importe de 1.850,78 euros a un depósito constituido por la Entidad en concepto de garantía definitiva por la adjudicación del contrato del "Servicio de seguimiento técnico de grupos de acogida de personas refugiadas" en el marco del programa de refugio de la Secretaria d'Igualtat, Migracions i Ciutadania del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies de la Generalitat de Catalunya, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, que se ha recuperado íntegramente en el ejercicio 2024; y por importe de 200,00 euros a otros depósitos constituidos por garantías que se han cancelado en el presente ejercicio.

7. **EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES**

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 refleja los saldos de libre disposición mantenidos en instituciones financieras.

8. **FONDOS PROPIOS**

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Asociación no tiene capital social ni, en consecuencia, acciones o cualquier título representativo de su patrimonio.

Este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge los excedentes obtenidos en los diferentes ejercicios desde su constitución.

9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este epígrafe del balance de situación abreviado se compone de las subvenciones siguientes:

- Con fecha 26 de noviembre de 2020 la Stichting NHL Stenden Hogeschool University concedió a la Entidad una subvención por importe de 61.854,00 euros para desarrollar el proyecto "Mentor your future", que abarcaba inicialmente desde su concesión hasta el mes de septiembre de 2023. Durante el ejercicio 2024 se han reconocido ingresos en la cuenta de resultados abreviada por importe de 21.047,76 euros (2023: 3.174,99 euros) (ver Nota 12.b), de acuerdo con la ejecución del proyecto, y se han cancelado contra el saldo pendiente de cobro del ejercicio 2023 17.924,25 euros por no cumplir con la totalidad de la ejecución del proyecto. Al cierre del ejercicio 2024 no queda, por tanto, importe pendiente de imputar a resultados (2023: 38.972,01 euros) ni importe pendiente de cobro (2023: 25.506,43 euros). Ver Nota 5.
- Con fecha 25 de noviembre de 2024 el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 concedió a la Entidad una subvención por importe de 52.223,21 euros para el desarrollo del programa "Trabajo en Red para la Innovación, la Calidad y la Proyección de la Mentoría Social en España", que abarca desde el 1 de enero de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025. Durante el ejercicio 2024 se ha cobrado el importe íntegro de dicha subvención si bien no se ha reconocido ingreso alguno en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con la ejecución del proyecto. Al cierre del ejercicio 2024 el importe pendiente de imputar a resultados es, por tanto, de 52.223,21 euros.
- Con fecha 28 de noviembre de 2023 el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 concedió a la Entidad una subvención por importe de 89.600,82 euros para el desarrollo del programa "Trabajo en Red para la Innovación, la Calidad y la Proyección de la Mentoría Social en España", que abarcaba desde el 1 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024. Durante el ejercicio 2023 se cobró el importe íntegro de dicha subvención. A 31 de diciembre de 2023 la Entidad no reconoció ingresos en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con la ejecución del proyecto, por lo que quedó como pendiente de imputar el importe de 89.600,82 euros, que se han reconocido en su totalidad como ingreso en el año 2024. Ver Nota 12.b.
- Con fecha 13 de diciembre de 2022 el Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 concedió a la Entidad una subvención por importe de 84.745,48 euros para la realización de programas de interés general, que abarcaba desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023. Durante el ejercicio 2022 se cobró el importe íntegro habiéndose reconocido como ingreso en 2023 la totalidad de la subvención. Ver Nota 12.b.
- Con fecha 12 de septiembre de 2023 la Fundación la Caixa concedió a la Entidad una subvención por importe de 40.000,00 euros dentro de la convocatoria Conecta para la realización de proyectos sociales relacionados con el bienestar emocional y la salud mental en España, que abarcaba desde el 15 de septiembre de 2023 hasta 15 de septiembre de 2025. Durante el ejercicio 2024 se han reconocido ingresos en la cuenta de resultados abreviada por importe de 9.229,39 euros (2023: cero euros) (ver Nota 12.b). Al cierre del ejercicio 2024 el importe pendiente de imputar a resultados es, por tanto, de 30.770,61 euros (2023: 40.000,00 euros). El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 12.000,00 euros. Ver Nota 5.
- Finalmente, con fecha 29 de diciembre de 2023 el Departament d'Igualtat i Feminismes de la Generalitat de Catalunya concedió a la Entidad una subvención por importe de 8.251,18 euros para la promoción de los derechos de las mujeres en la mentoría social para el ejercicio 2024 el cual estaba pendiente de imputar a resultados. Durante el ejercicio 2024 se ha reconocido como ingresos en la cuenta de resultados abreviada dicho importe atendiendo a la ejecución del proyecto (Ver Nota 12.b.). Al cierre del ejercicio 2024 no queda importe pendiente de imputar a resultados, así como pendiente de cobro.

Dichas subvenciones se van reconociendo como ingreso en la cuenta de resultados abreviada a medida que se van ejecutando los proyectos.



10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue, en euros:

Concepto	2024	2023
Acreedores por servicios recibidos	1.495,92	1.107,77
Administraciones Públicas (ver Nota 11.a)	10.517,74	12.289,26
Total	12.013,66	13.397,03

Incluidos en el epígrafe de Acreedores por servicios recibidos se encuentran los siguientes saldos mantenidos con partes vinculadas, en euros:

Entidad	2024	2023
Association de la Fondation Étudiante Pour la Ville (AFEV)	690,00	-
Total (ver Nota 13.g)	690,00	-

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente, en euros:

Concepto	2024		2023
	Deudor	Acreedor	Acreedor
Hacienda Pública, por IRPF	-	5.917,91	6.043,87
Hacienda Pública, por IVA	32,83	-	1.433,34
Organismos de la Seguridad Social	-	4.599,83	4.812,05
Total	32,83	10.517,74	12.289,26

El saldo deudor por IVA al cierre del ejercicio 2024 y acreedor del cierre del ejercicio 2023 incluye la regularización de la prorrata efectuada al cierre de dichos ejercicios (ver Notas 1.c y 12.g), que han sido compensadas con las liquidaciones posteriores de dicho impuesto.

b) Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos: positivo / (pérdidas)	(4.569,62)	379,86
Régimen de Entidades parcialmente exentas:		
• Aumentos	12.093,95	6.619,32
• Disminuciones	(7.730,00)	(6.630,00)
Base imponible antes de compensación de bases negativas	(205,67)	369,18
Compensación de bases imponibles negativas. Ver Nota 11.c	-	(369,18)
Base imponible (resultado fiscal) Ver Nota 11.c	(205,67)	-



c) **Bases imponibles negativas pendientes de compensación**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros, sin límite temporal, una vez compensada la base imponible positiva resultante de 2023, ver Nota 11.b, es como sigue, en euros:

Año de generación	Importe pendiente al cierre de 2023	Importe pendiente al cierre de 2024
2017	4.361,44	4.361,44
2018	908,46	908,46
2020	3.244,84	3.244,84
2021	1.704,40	1.704,40
2022	2.016,49	2.016,49
2024 (ver Nota 11.b)	-	205,67
Total	12.235,63	12.441,30

d) **Ejercicios pendientes de comprobación y actuación inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 la Asociación tiene pendientes de inspección los ejercicios no prescritos para todos los impuestos que le son aplicables. La Dirección de la Asociación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección.

12. **INGRESOS Y GASTOS**

a) **Ingresos de la actividad propia: cuotas de asociados y afiliados**

El importe registrado de 7.730,00 euros en 2024 (2023: 6.630,00 euros) corresponde a la cuota anual de importe 395,00 euros y 220,00 euros que han satisfecho 14 y 10 entidades miembros de la Asociación, respectivamente (2023: 14 y 5 entidades, respectivamente).

b) **Ingresos de la actividad propia: subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue, en euros:

Concepto	2024	2023
Proyecto Mentor Your Future (ver Nota 9)	21.047,76	3.174,99
Convenio - Programa suscrito entre Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Entidad para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 del IRPF (ver Nota 9)	89.600,82	84.745,48
Departament d'Igualtat i Feminismes Generalitat de Catalunya (COSIFE) (ver Nota 9)	8.251,18	
Fundació Nous Cims	38.012,35	-
Fundació Bancària "La Caixa" (ver Nota 9)	9.229,39	-
Fundació Bancària "La Caixa"	8.000,00	-
Generalitat de Catalunya. Departament de Drets Socials i Inclusió	36.222,45	17.583,31
Departament de Drets Socials i Inclusió. Generalitat de Catalunya (COSPE)	-	28.057,14
Ajuntament de Barcelona, para la realización de proyectos, actividades y servicios de ámbito del distrito y ciudad para el año 2023	-	18.500,00
Diputació de Barcelona. Àrea d'Igualtat i Sostenibilitat Social	-	3.017,54
Total	210.363,95	155.078,46

c) **Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue, en euros:

Concepto	2024	2023
Servicio de seguimiento técnico de grupos de acogida de personas refugiadas en el marco del programa de refugio de la Secretaria d'Igualtat, Migracions i Ciutadania del Departament de Drets Socials	44.059,92	41.786,93
Impartición de cursos de formación de mentoría a entidades públicas y privadas	4.051,71	13.070,41
Intermediación en proyecto para el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya: introducción a la mentoría para nuevas entidades, profundización para entidades colaboradoras y seguimiento y coordinación del proyecto	4.140,00	9.900,00
Intermediación en proyectos para entidades privadas	7.825,00	7.390,65
Auditorías sello MC	2.600,00	1.900,00
Total	62.676,63	74.047,99

d) **Gastos por ayudas y otros: ayudas monetarias**

Al 31 de diciembre de 2024 no existen saldos por compensación de gastos por colaboraciones (2023: 5.060,36 euros).



e) **Aprovisionamientos**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue, en euros:

Concepto	2024	2023
Trabajos efectuados por otras entidades	37.875,58	723,21
Total	37.875,58	723,21

Los trabajos efectuados por otras entidades corresponden a aquellos prestados por la Entidad pero que su desarrollo ha sido encargado a terceros.

f) **Gastos de personal**

El detalle de este epígrafe al cierre de cada ejercicio es como sigue, en euros:

Concepto	2024	2023
Sueldos y salarios	144.919,77	115.709,70
Seguridad Social a cargo de la Entidad	46.035,91	37.071,84
Total	190.955,68	152.781,54

g) **Otros gastos de la actividad**

El detalle de este epígrafe al cierre de cada ejercicio es como sigue, en euros:

Concepto	2024	2023
Arrendamientos y cánones	3.432,78	3.389,49
Servicios profesionales independientes	23.099,52	59.530,38
Transportes	-	3.924,93
Primas de seguros	1.115,43	759,55
Servicios bancarios	215,40	388,99
Suministros	606,07	1.355,51
Otros gastos	24.126,47	6.380,60
Ajustes positivos en la imposición indirecta	262,22	1.110,58
Total	52.857,89	76.840,03

Desde enero de 2020 la Entidad alquila mensualmente espacios colectivos de oficina compartida dónde tiene establecido su domicilio social.

Los ajustes en la imposición indirecta se refieren a la regularización de las cuotas de IVA soportadas a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 en aplicación de la regla de la prorrata efectuada al cierre de cada uno de dichos ejercicios (ver Nota 1.c).

h) **Retribuciones y otras prestaciones percibidas por los miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección**

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los miembros de la Junta Directiva no han devengado ningún tipo de retribución en su condición de miembros ni han desarrollado tareas de prestación de servicios de asesoramiento técnico y/o asesoramiento económico.

Las retribuciones por sueldos y salarios de la Alta Dirección durante el ejercicio 2024 ascienden a 34.174,22 euros (2023: 29.249,91 euros).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se mantienen cuentas o créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva, ni se había contraído con los mismos cualquier obligación en materia de pensiones o seguros de vida.

13. OTRA INFORMACION

a) Datos sobre las acciones y los usuarios de la Asociación

El número de acciones llevadas a cabo durante los ejercicios 2024 y 2023 son:

Concepto	2024	2023
Acciones formativas	11	11
Proyectos de mentoría federados	28	34
Acreditación de proyectos de mentoría	4	4
Consultorías	4	5
Participación en acciones internacionales	4	3
Gestión de proyectos de terceros (PCR+EAC)	2	2
App-Comunicación interna	1	1
Organización evento estatal (presencial/on line)	1	1
Proyecto de investigación social	1	1
Total	56	62

El detalle de los usuarios de la Asociación es el siguiente:

Concepto	2024	2023
PCR	246	552
EAC	58	26
Departament d'Educació	148	109
Formación voluntariado mentor inscripciones	206	245
Formación gestión de proyectos inscripciones	214	188
App-usuarios mentores	93	87
Usuarios totales entidades federadas	3.024	3.322
Total	3.989	4.529

b) Personal

El personal de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 distribuido por categorías profesionales es como sigue:

Concepto	2024	2023
Directora	1	1
Responsable de calidad	1	1
Coordinador/a	1	1
Técnico de comunicación	1	1
Técnico de administración	1	1
Técnico de formación	1	1
Total	6	6

Los técnicos de comunicación y administración al cierre de 2024 y 2023 están a media jornada.

c) Información sobre medio ambiente

Dada la actividad de la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas respecto a la información de cuestiones medioambientales.



d) **Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

En relación con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que establece el deber de información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, y conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, ésta es como sigue:

Concepto	2024	2023
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	5,12	27,81

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de manera que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación abreviado. El período medio de pago se obtiene de dividir el saldo medio de los proveedores y acreedores varios por los gastos de aprovisionamientos y servicios exteriores y multiplicarlo por 365.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Asociación en el ejercicio 2024 y 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

e) **Destino de rentas e ingresos a las finalidades propias de la Entidad**

Según el artículo 333-2 de la Llei 4/2008, de 24 de abril, del llibre tercer del Codi Civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas, las fundaciones tienen que aplicar al menos el 70% de las rentas y de los otros ingresos netos anuales que obtienen al cumplimiento de las finalidades fundacionales. El cálculo correspondiente al ejercicio por el cual se determina si se ha destinado a las finalidades estatutarias el porcentaje legalmente establecido es el que se muestra a continuación, en euros:

Concepto	2024	2023
Ingresos ajustados	281.357,93	235.785,00
Gastos indirectos ajustados	(12.381,93)	(10.815,38)
Ingresos netos ajustados	268.976,00	224.969,62
Importe de aplicación obligatoria al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales 70% sobre los ingresos netos ajustados	188.283,20	157.478,73
Importes ejecutados al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales	273.545,62	224.589,76
Cumplimiento (+) o incumplimiento (-)	85.262,42	67.111,03

El grado del destino de rentas e ingresos a las finalidades propias de la Entidad de los últimos cinco años es como sigue:

Ejercicio	Ingresos netos ajustados	Importe aplicación obligatoria	Importes ejecutados al cumplimiento directo en el ejercicio	Aplicación de recursos al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales						Importe pendiente	
				2020	2021	2022	2023	2024	Total		% cumplimiento
2020	245.034,01	171.523,80	226.384,68	226.384,68	-	-	-	-	226.384,68	132%	-
2021	185.959,11	130.171,37	176.255,82		176.255,82	-	-	-	176.255,82	135%	-
2022	319.907,46	223.935,22	296.456,11			296.456,11	-	-	296.456,11	132%	-
2023	224.969,62	157.478,73	224.589,76				224.589,76	-	224.589,76	143%	-
2024	268.976,00	188.283,20	273.545,62					273.545,62	273.545,62	145%	-
Total		871.392,32	1.197.231,99	226.384,68	176.265,82	296.456,11	224.589,76	273.545,62	1.197.231,99		-

Tal y como se observa en el cuadro anterior, la Entidad ha cumplido todos los años con la obligación legal de aplicar al menos el 70% de las rentas e ingresos obtenidos anualmente al cumplimiento de sus finalidades fundacionales.

f) Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por los auditores en la realización de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Asociación correspondientes al ejercicio 2024 han ascendido a 2.325,00 euros (2023: 2.275,00 euros).

g) Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las operaciones y saldos con partes vinculadas son los indicados en la Nota 12.h y en las Notas 5 y 10, respectivamente, de la presente memoria abreviada.

14. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la finalización del ejercicio 2024 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, la Entidad sigue con el desarrollo ordinario de su actividad sin que se hayan producido hechos relevantes dignos de mención.

Barcelona, 31 de marzo de 2025

Signat digitalment per
15942449E CARLOS
ORDOÑEZ (R: G66780818)
Data: 2025.07.16 09:27:07
+02'00'

Sr. Karlos Ordoñez
Presidente de la Asociación Coordinadora Mentoría Social
en representación de SOS Racismo Gipuzkoa